

Contraloría revisará oficio de Steinert a la PDI

Leslie Ayala C.

El diputado Raúl Leiva (PS) ofició a la Contraloría General de la República para que evalúe la legalidad de un requerimiento realizado por la ministra de Seguridad Pública, Trinidad Steinert, a la Policía de Investigaciones (PDI), en el marco de una investigación penal en curso. La solicitud del parlamentario se enmarca en las críticas a la autoridad por su supuesto rol en el llamado a retiro de la exsubdirectora de Inteligencia de la policía civil Con-

suelo Peña.

La acción de Leiva se basa en un oficio reservado -N° 28, de 13 de marzo-, que fue publicado por Radio Biobío, mediante el cual Steinert pidió a la PDI información detallada sobre funcionarios de la Brigada Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado (Brianco) de Tarapacá vinculados a la investigación del denominado "Clan Chen". Lo hizo 48 horas después de haber asumido en el gobierno.

En su presentación, en la que pide que Contraloría determine si el oficio se ajusta a derecho, y

que hasta ahora se tramitaba de forma reservada, el diputado Leiva sostiene que el requerimiento podría exceder las atribuciones del Ministerio de Seguridad. Además, el parlamentario cuestiona que el oficio haya solicitado información "en bruto" y no informes consolidados. Otro elemento que releva el documento es el rol previo de la ministra como fiscal regional de Tarapacá, lugar donde se desarrolla la investigación mencionada.

En este contexto, el diputado pidió a Contraloría que determine

si el oficio de la ministra constituye un exceso en el ejercicio de sus funciones, si vulnera normas constitucionales y legales, y pidió que, de corresponder, se instruyan acciones de fiscalización y eventuales procedimientos administrativos para establecer responsabilidades.

La revisión del caso podría marcar un precedente sobre el alcance de las facultades del nuevo Ministerio de Seguridad frente a investigaciones penales en curso y abriría un flanco más profundo a la debutante autoridad. ●



► La ministra Trinidad Steinert.